

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 181 Jueves 21 de septiembre de 2017

Pág. 9087

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

7839 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A., en su reunión de 13 de septiembre de 2017, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Londres, n.º 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, el día 25 de octubre de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, para adoptar, en su caso, los acuerdos que correspondan con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Secretario-Consejero Delegado: Seguimiento de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada. Periodo Julio 2017-Octubre 2017.

Segundo.- Informe del Director General: Seguimiento de la actividad de la Empresa. Periodo Julio 2017-Octubre 2017.

Tercero.- Ampliación de capital social en el importe de trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho (334.368) euros, con emisión de nuevas acciones, y a desembolsar con aportaciones dinerarias, con el derecho de suscripción preferente de los accionistas, para lo que con carácter previo se propondrá la creación de una nueva serie A de acciones compuesta por las acciones actualmente existentes de 60,10 euros cada una, de forma que las nuevas acciones emitidas sean de 1 euro de valor nominal cada una, pasando a formar la serie B. Los derechos de las acciones de cada una de las series serán proporcionales al porcentaje que su nominal represente respecto al total capital social. Tanto la ampliación de capital como la creación de las series A y B supondrán la modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se recuerda a los accionistas que el derecho de asistencia podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán ejercer el derecho de información y/o los demás derechos que les confiere la Ley de Sociedades de Capital.

Cartagena, 19 de septiembre de 2017.- Andreu Noé Lluis, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170067461-1